¶ Otrosy quanto en el dicho consejo fue dicho y alegado que algunos vezinos vsan fecho
e fazienda en esta villa contra el thenor e forma de la dicha
dicha carta de merced e contra el thenor e forma de la dicha carta de merced
fecha sobre la dicha razon, lo qual es en grand deseruicio de la dicha
villa e de los vezinos e moradores della e en breue se podria seguir
por ello grand danno a la dicha villa, por ende que pedian e pidieron
por merced a los dichos señores regidores que en el dicho
nombre del dicho concejo diputasen algunos regidores para que
juntamente con el dicho alcalde mayor e alguazil entendiesen
en esto e lo viesen e platicasen e proueyesen en ello segund
e como entendiesen que cumplia al seruicio de nuestro señor
e de sus altezas e bien e pro e vtilidad de la dicha villa e vezinos
e moradores della, e que lo que en esto fuese fecho e proueydo
que fuese firme e valedero como si fuese fecho e proueydo
por todo el dicho concejo, e que sobre todo pedian e pidieron
testimonio a mi el dicho escriuano.

¶ Dixeron que en quanto al dicho ofiçio e mandado que
ellos tenian e tienen voluntad de entender en todo lo que
cumpla al seruicio de nuestro señor e de sus altezas e bien
e pro e vtilidad de la dicha villa e vezinos e moradores
della, e que ellos platicaran e proueeran en ello lo que
entendieren que cumple al dicho seruicio e bien e pro
e vtilidad de la dicha villa e vezinos e moradores della
segund e como mejor e mas complidamente puedan
e entiendan que cumple, e que lo que en esto fuere fecho
e proueydo que sea firme e valedero como si fuese fecho
e proueydo por todo el dicho concejo, e que sobre todo
pedian e pidieron testimonio a mi el dicho escriuano.

¶ Dixeron que en quanto al dicho ofiçio e mandado
que ellos tenian e tienen voluntad de entender en todo
lo que cumpla al seruicio de nuestro señor e de sus altezas
e bien e pro e vtilidad de la dicha villa e vezinos e moradores
della, e que ellos platicaran e proueeran en ello lo que
entendieren que cumple al dicho seruicio e bien e pro
e vtilidad de la dicha villa e vezinos e moradores della
segund e como mejor e mas complidamente puedan
e entiendan que cumple, e que lo que en esto fuere fecho
e proueydo que sea firme e valedero como si fuese fecho
e proueydo por todo el dicho concejo, e que sobre todo
pedian e pidieron testimonio a mi el dicho escriuano.